

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN/2024
CT 14/2024**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Soila del Carmen López Cuevas**, por la Coordinación de Archivos y **Francisco Javier Aguirre Durán**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **Pablo Rogelio Díaz Alonso**, por parte de la Dirección de Comunicación y Publicaciones; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del formato compatibilidad de empleo de la servidora pública Sánchez Velazco, soporte documental que atenderá la solicitud de acceso 33000702400539; donde en la respuesta que proporciona la Subdirección de Personal al documento encontrado fechado en el 2022, se ha testado el dato correspondiente a RFC; por parte del plantel 6 "Vicente Guerrero" los datos correspondientes a Edad, Nacionalidad, Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio particular que se encuentran en el nombramiento de la citada servidora pública.
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las constancias de los docentes que participaron en los comunicados 168 y 169 donde se han testado: Código QR, Folio, Calificaciones o ponderaciones de los docentes que participaron y se vieron beneficiados por la asignación, , así como dos formatos de reporte de horas vacantes (a tiempo fijo y horas interinas) del semestre 2024 A; donde se testan nombre y firma de los docentes que participaron y no se vieron beneficiados del proceso ; soportes documentales que atenderán la solicitud de acceso 33000702400510.
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del nombramiento del Servidor Público Cuellar Garcés donde se ha testado Edad, Nacionalidad Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio Particular y Teléfono particular, soporte documental requerido en la solicitud de acceso 33000702400537.
6. En seguimiento al acuerdo del punto 7 de la Décimo tercera sesión, revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las expresiones documentales quejas complementarias contra profesores, prefectos, administrativos o autoridades en general del año 2023 y lo que corre del 2024, de los temas de acoso, hostigamiento, venta de libros, exigencia de boletos de teatro, etcétera; recibidas en los planteles 4 Culhuacán, 5 Satélite, 15 Contreras, 16 Milpa Alta y 17 Huyamilpas Pedregal; donde se ha testado Nombre y firma de los denunciantes, grupo y/o salón, matrícula, nombre y firma de los denunciados, turno, en algunos casos asignaturas, nombre del tutor, teléfono particular, domicilio particular, correo electrónico particular, matrícula, nombre de testigos, firmas de alumnos, Identificaciones; documentos que complementan la respuesta de la solicitud 330007024000485.
7. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del Convenio celebrado por parte del sujeto obligado a través de un Apoderado Legal ante la presencia de Autoridades Laborales, el cual se subirá al Portal de



Obligaciones de Transparencia del Colegio de Bachilleres, para alimentar la fracción XXXVI, donde se ha testado el nombre y firma de la parte actora y de su abogado.

8. Asuntos Generales.

Notificación de los trabajos que se están realizando para cumplir las observaciones y recomendaciones que emitió el INAI ante los resultados de la Verificación Vinculante 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración del quórum legal. **Aprobado.**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del formato compatibilidad de empleo de la servidora pública Sánchez Velazco, soporte documental que atenderá la solicitud de acceso 33000702400539; donde en la respuesta que proporciona la Subdirección de Personal al documento encontrado fechado en el 2022, se ha testado el dato correspondiente a RFC; por parte del plantel 6 "Vicente Guerrero" los datos correspondientes a Edad, Nacionalidad, Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio particular que se encuentran en el nombramiento de la citada servidora pública, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Cuarta Sesión, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del formato de compatibilidad de empleo de la servidora pública Sánchez Velazco, soporte documental que atenderá la solicitud de acceso 33000702400539; donde en la respuesta que proporciona la Subdirección de Personal al documento encontrado fechado en el 2022, se ha testado el dato correspondiente a: RFC; por parte del plantel 6 "Vicente Guerrero" los datos correspondientes a: Edad, Nacionalidad, Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio particular que se encuentran en el nombramiento de la citada servidora pública, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las constancias de los docentes que participaron en los comunicados 168 y 169 donde se han testado: Código QR, Folio, Calificaciones o ponderaciones de los docentes que participaron y se vieron beneficiados por la asignación, , así como dos formatos de reporte de horas vacantes (a tiempo fijo y horas interinas) del semestre 2024 A; donde se testan nombre y firma de los docentes que participaron y no se vieron beneficiados del proceso; soportes documentales que atenderán la solicitud de acceso 33000702400510, se estableció el siguiente:



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Cuarta Sesión, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de las constancias de los docentes que participaron en los comunicados 168 y 169, donde se han testado: Código QR, Folio, Calificaciones o ponderaciones de los docentes que participaron y se vieron beneficiados por la asignación, así como dos formatos de reporte de horas vacantes (a tiempo fijo y horas interinas) del semestre 2024 A; donde se testan: nombre y firma de los docentes que participaron y no se vieron beneficiados del proceso; soportes documentales que atenderán la solicitud de acceso 33000702400510, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del nombramiento del Servidor Público Cuellar Garcés donde se ha testado Edad, Nacionalidad Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio Particular y Teléfono particular, soporte documental requerido en la solicitud de acceso 33000702400537, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Cuarta Sesión, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del nombramiento del Servidor Público Cuellar Garcés, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, Estado Civil, RFC, CURP, Domicilio Particular y Teléfono particular, soporte documental requerido en la solicitud de acceso 33000702400537, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 del orden del día, relacionado con el seguimiento al acuerdo del punto 7 de la Décima tercera sesión, revisión y en su caso, aprobación de la versión pública de las expresiones documentales quejas complementarias contra profesores, prefectos, administrativos o autoridades en general del año 2023 y lo que corre del 2024, de los temas de acoso, hostigamiento, venta de libros, exigencia de boletos de teatro, etcétera; recibidas en los planteles 4 Culhuacán, 5 Satélite, 15 Contreras, 16 Milpa Alta y 17 Huyamilpas Pedregal; donde se ha testado Nombre y firma de los denunciantes, grupo y/o salón, matrícula, nombre y firma de los denunciados, turno, en algunos casos asignaturas, nombre del tutor, teléfono particular, domicilio particular, correo electrónico particular, matrícula, nombre de testigos, firmas de alumnos, Identificaciones; documentos que complementan la respuesta de la solicitud 330007024000485, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Cuarta Sesión, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro y en seguimiento a uno de los Acuerdos adoptados en la Décima Tercera Sesión de este Comité, analizó la versión pública de las expresiones documentales quejas complementarias contra profesores, prefectos, administrativos o



autoridades en general del año 2023 y lo que corre del 2024, de los temas de acoso, hostigamiento, venta de libros, exigencia de boletos de teatro, etcétera; recibidas en los Planteles 4 “Culhuacán”, 5 “Satélite”, 15 “Contreras”, 16 “Milpa Alta” y 17 “Huyamilpas Pedregal”; donde se han testado: Nombre y firma de los denunciantes, grupo y/o salón, matrícula, nombre y firma de los denunciados, turno, en algunos casos asignaturas, nombre del tutor, teléfono particular, domicilio particular, correo electrónico particular, matrícula, nombre de testigos, firmas de alumnos, identificaciones; documentos que complementan la respuesta de la solicitud 330007024000485, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar. Por lo que respecta a las versiones Públicas que también se le solicitaron al Plantel 2 “Cien Metros”, y de las cuales no se recibieron, los integrantes de este Comité, culminan al Director referido Plantel, a efecto de que remita dicha información a la brevedad posible a la Unidad de Transparencia para que este comité determine lo procedente en próxima sesión.

7. Para el punto 7 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del Convenio celebrado por parte del sujeto obligado a través de un Apoderado Legal ante la presencia de Autoridades Laborales, el cual se subirá al Portal de Obligaciones de Transparencia del Colegio de Bachilleres, para alimentar la fracción XXXVI, donde se ha testado el nombre y firma de la parte actora y de su abogado, por lo que se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Cuarta Sesión, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del Convenio celebrado por parte del sujeto obligado a través de un Apoderado Legal ante la presencia de Autoridades Laborales, el cual se subirá al Portal de Obligaciones de Transparencia del Colegio de Bachilleres, para alimentar la fracción XXXVI, donde se ha testado el nombre y firma de la parte actora y de su abogado, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

8. Para el punto 8 del orden del día, relacionado con el tema de Asuntos Generales:

Se expuso por parte de la Unidad de Transparencia, el tema relacionado con la notificación de los trabajos que se están realizando para cumplir las observaciones y recomendaciones que emitió el INAI ante los resultados de la Verificación Vinculante 2024, donde el Comité de Transparencia, toma conocimiento, para los efectos procedentes a que haya lugar y las acciones de seguimiento que lleva a cabo la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres para cumplir con esta obligación.



No habiendo más asuntos que desahogar, la presente sesión concluye a las once horas, con diez minutos del mismo día de su inicio y se firma la presente acta en cinco tantos, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS
Coordinadora de Archivos

PERSONAL INVITADO

PABLO ROGELIO DÍAZ ALONSO

ERIK BERMÚDEZ ROJAS

MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

Las firmas que aparecen en esta página, corresponde al Acta de la Décima Cuarta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, la cual fue firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. **CONSTE.**

